RESOLUCIÓN NO. 1726 DEL 22 DE JULIO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. SE-LP-06-2025"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las facultades legales que le otorga la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 002 del 02/01/2024, y el Manual de Contratación Decreto No.0172 del 11 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No 1474 del 25 de Junio de 2025 se dio apertura al proceso de Licitación Pública No. SE-LP-06-2025, resolución emanada de la Secretaría de Educación como Ordenadora del Gasto, cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".** con un presupuesto oficial de **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE. ($8.252.830.000,00) IVA INCLUIDO.**

2. Que el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública No. SE-LP-06-2025, estuvo a disposición de los interesados para que presentaran observaciones al mismo, conforme a lo dispuesto en el cronograma del proceso.

3. Que recibidas las observaciones presentadas por los interesados a través de la plataforma SECOP II, la secretaría de educación dio respuesta oportuna que fue debidamente publicada en el SECOP II.

4. Que según acta de cierre en la plataforma SECOP II para la Licitación Pública No. SE-LP-06-2025, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	Oferta en evaluación	9/07/2025 5:56 PM	8.252.830.000 COP
Oferta SE-LP-06-2025	A.Z Proyectos Educativos SAS	Oferta en evaluación	9/07/2025 4:48 PM	8.211.565.850 COP

5. Que por medio de la Resolución Número 1640 del 08 de julio de 2025, la Secretaria de Educación Departamental, designó el Comité de Evaluación de las propuestas del proceso de licitación pública No. SE-LP-06-2025.

6. Que el día 10 de julio de 2025, se elaboró el informe de evaluación técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas por los proponentes PRESENCIA COLOMBO SUIZA y A.Z PROYECTOS EDUCATIVOS SAS, en las cuales el comité evaluador manifestó que debían subsanar los requisitos de carácter técnico, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, dentro del cronograma

RESOLUCIÓN NO. 1726 DEL 22 DE JULIO DE 2025

establecido por la entidad. Dejando claro que, conforme a la Ley 1150 de 2007, en ningún caso los documentos relacionados con la comparación de las ofertas y que asignen puntaje, serán susceptibles de subsanar. Tampoco se permitirá que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

7. Que dentro de plazo estimado en el cronograma del proceso de Licitación Pública No. SE-LP-06-2025, para correr traslado del informe de evaluación, no se recibieron observaciones al informe de evaluación publicado por la entidad en la plataforma SECOP II, pero si se recibió la subsanación del proponente AZ PROYECTOS EDUCATIVOS SAS.

8. Que en consideración a lo anterior el comité evaluó la subsanación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. SE-LP-06-2025, por lo cual se revisaron los documentos allegados por parte de AZ PROYECTOS EDUCATIVOS SAS, resaltando que la empresa PRESENCIA COLOMBO SUIZA no allegó documentos de subsanación.

9. Que después de la revisión de los documentos, el Comité Evaluador rechazó la propuesta presentada por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, dada la causal de rechazo No. 1 "No anexar los documentos denominados habilitantes o que éstos no sean subsanados dentro del término otorgado por la entidad y en las condiciones solicitadas", como quiera que no aportó documentos para subsanar.

10. Que en consideración a lo anterior, se procedió a ACTUALIZAR el informe de evaluación habilitando al proponente **AZ PROYECTOS EDUCATIVOS SAS** como quiera que cumplió con los requisitos técnicos y jurídicos, por lo cual el Comité Evaluador ratificó la ponderación de los criterios de asignación de puntaje establecidos en el informe y en tal razón la oferta habilitada presentada recibió una puntuación de 100 PUNTOS así:

COMPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO AZ PROYECTOS EDUCATIVOS SAS
Componente económico	25 Puntos
Componente de calidad	63,5 Puntos
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10 Puntos
Discapacidad	1 Puntos
Mipymes	0,25 PUNTOS
Emprendimiento de mujeres	0.25 Puntos
TOTAL	**100 puntos**

11. Que, con base en los resultados aquí expuestos, el comité evaluador realizó recomendación de adjudicar la presente Licitación Pública No SE-LP-06-2025 a la propuesta habilitada técnica y jurídicamente que obtuvo mayor puntaje, esto es: **AZ**

RESOLUCIÓN NO. 1726 DEL 22 DE JULIO DE 2025

PROYECTOS EDUCATIVOS SAS considerando el puntaje establecido en el informe de evaluación, de acuerdo con los criterios de calificación, en los siguientes términos:

PROPONENTE: AZ PROYECTOS EDUCATIVOS

PUNTAJE: 100 PUNTOS

VALOR DE LA PROPUESTA: $8.211.565.850

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de inicio del Contrato sin exceder el 31 de diciembre del 2026.

12. Que por lo anterior y con fundamento en la evaluación técnica, jurídica, económica y de conformidad con la audiencia de adjudicación celebrada la Secretaria de Educación:

RESUELVE

ARTICULO 1o. Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. SE-LP-06-2025 cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**, al proponente **AZ PROYECTOS EDUCATIVOS SAS** identificado con Nit: **900789964-6**, representada legalmente por **AMAN DE JESÚS PRESTÓN CRUZ** identificado con **CC N°10.013.458** por un valor de: **OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($8.211.565.850) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO,** más todos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar, por un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de inicio del Contrato sin exceder el 31 de diciembre del 2026.

ARTICULO 2o. El proceso de Licitación Pública No. SE-LP-06-2025 se adjudicará con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales y rubros:

RESOLUCIÓN NO. 1726 DEL 22 DE JULIO DE 2025

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SECRETARIA Y VALOR	AFECTACIÓN
2101 del 23 de abril de 2025	2.3.22.01.0700.09- Proyecto IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA BPIN- 2024003660076	Secretaría de Educación Valor: $8.252.830.000	$8.211.565.850
7625 del 23 de abril de 2025	0AR-2201-0700-2024-00366-0076 IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Sistema General de Regalías $8.252.830.000.	

ARTICULO 3o. Contra la presente resolución no procede recurso alguno en la vía administrativa.

ARTICULO 4o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025.

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretaria de educación Departamental

Alejandro Herrera Henao
Revisión jurídica

Proyectó: Sandra Vivas
Abogada Contratista